



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00112772- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Unidad Administradora de la Secretaría de Ciencia y Tecnología al orden 255 solicita la asignación de tres becas en el marco del Contrato de Promoción PICT 2021 y dos becas en el marco del Contrato de Promoción PICT 2019, asociadas a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), por los períodos académicos que detalla; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es a los fines de dar cumplimiento a la cláusula Segunda, Inc. 6), del Contrato de Promoción PICT 2021 y Contrato de Promoción PICT 2019 suscriptos por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación y esta Universidad;

Que al orden 257 toma conocimiento el titular de la referida Secretaría y da curso favorable al pedido;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Asignar sendas becas en el marco del Contrato de Promoción PICT 2021 y PICT 2019, asociadas a proyectos financiados por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), a los profesionales y por los períodos y proyectos que se mencionan en los Anexos I a V de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La erogación que demande lo dispuesto en el artículo que antecede será financiada totalmente por FONCyT.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

